En Cartagena a nueve dias del mes de abril de mil y quinientos novenTa

taas se juntaron asi la justicia y regimiento de la ciudad de

Cartagena, a saber don diego de la fuente zaguijo corregidor y justicia mayor de la

ciudad de murcia y lorca y el licenciado alvarez de la ca[illegible]

alcalde mayor de Cartagena, francisco [illegible] francisco garcia

[illegible] de marco [illegible] martinez de [illegible]

el doctor lopez regidores de la ciudad de Cartagena y Juan [illegible]

jurado

petiçion — E estando juntos en el ayuntamiento [illegible] que es una casa [illegible] donde

[illegible] que a mandado [illegible]

[illegible] de justicia [illegible] forma que se a de tener

cuyo tenor es el siguiente

aqui la carta [illegible]

La ciudad [illegible] dixo que

[illegible] de Cartagena se lleve al ayuntamiento

[illegible] que se [illegible] ana maria [illegible] diez [illegible]

[illegible] el juez ordinario de [illegible]

[illegible] los [illegible] regidores de Cartagena

Alonso [illegible] de [illegible] — [illegible] — Ante mi Joseph [illegible]